

072407 N 99/6632-7

ANTOFAGASTA, Julio 11 de 1990

SEÑOR  
EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA REPUBLICA  
DN. PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESENTE.

CUL/2

Sr. Presidente:

Muy respetuosamente nos dirigimos a usted, para reiterarle la petición que le hiciéramos al señor Presidente de la Comisión Presidencial de la Educación Superior Dn. José Joaquín Bruner y de la cual adjuntamos una copia.

Creemos imprescindible señor Presidente, que el contenido de los medios de comunicación de masas, sean mejoradas para que contribuya a elevar el nivel educacional de todos los chilenos y estamos convencidos, de que ello sólo lo pueden lograr periodistas titulados en establecimientos de la Educación Superior.

Esperando una grata acogida a la presente, le saluda respetuosamente.

ESTUDIANTES DE PERIODISMO  
UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

c.c. Arch.

2012

Antofagasta, 7 de julio de 1990

Señor  
Joaquín Brunner Reid.  
Presidente Comisión Estudio  
de la Educación Superior  
Presente

Los abajo firmantes, estudiantes de la Carrera de Periodismo de la Universidad Católica del Norte de Chile, nos dirigimos a usted y a los señores miembros de la comisión que preside para solicitarle que se devuelva a la Licenciatura en Comunicaciones y a la Carrera de Periodismo su carácter universitario.

También pedimos que vuestra comisión, junto con determinar lo anterior, declare y sugiera al supremo Gobierno que la profesión de Periodista la ejerzan solamente los egresados y titulados de establecimientos de Educación Superior.

VIFÓNICA V MUÑOZ TORRES

Lucrecia Fabiola GARCÍA

CECILIA CASANOVA GARRILLO

RUTH CARVALHO REBOLEDO

Anz Maíz Lapuente X.

OLGA MARÍA VALDÉS DE LA TORRE

Hugo GUERRA TABOQUERA

[Firma] 21961-4

[Firma] 21982-7

[Firma] 20821-3.

[Firma] 20817-5

[Firma] 20834-5

[Firma] 21871-5.

[Firma] 21868-1

SANTIAGO, 30 de octubre de 1990

Señores  
Estudiantes de  
Periodismo U. Católica del Norte  
ANTOFAGASTA /

De mi consideración:

Por expresas instrucciones del Sr. Presidente de la República, me permito dar respuesta a vuestra carta fechada el 11 de julio pasado. Al respecto, parece razonable y atendible lo solicitado, pero debido a que ésta es una materia de estricta competencia del Ministerio de Educación Pública, tal requerimiento deberá ser dirigido directamente a dicha Secretaría de Estado.

Adicionalmente, el suscrito ha considerado oportuno representar a Uds. las excusas del caso ante la demora de esta respuesta.

Les saluda muy atentamente,



EUGENIO TIRONI B.  
Director

Secretaría de Comunicación y Cultura

ETB/ama